



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término certifica el Acta número noventa y seis (96) de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el 17 de enero de 2018; la que literalmente dice: **ACTA NUMERO NOVENTA Y SEIS.-** En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho; siendo las diez de la mañana, reunidos en salón de sesiones "Erin Omar Gáneas" del Palacio Municipal de Puerto Cortés; para celebrar sesión ordinaria, que presidió el Alcalde Municipal Allan David Ramos; con la asistencia de la Vice Alcaldesa María Luisa Martell, y de los regidores: Omar Giancarlo Rodríguez, Linda Dinora Varela; Dany Alberto Díaz J.; Roberto Antonio Belisle; Juan Bautista Turcios; José Reynaldo Villeda R.; Christian Joel Rowe; Karen Elisa Kilgore; Juan Eduardo Vallecillo B.; Flavia Gisselle Guillén; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, desarrollándose la sesión, de la siguiente manera: **Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios por la Vice Alcaldesa Municipal María Luisa Martell.

Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. - Se sometió a consideración la agenda para el día de hoy aprobándose por unanimidad. **Tercero: Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.**-la que se aprobó y firmó con la siguiente enmienda: 1) en el punto cuarto inciso c) se agrega: los beneficiarios de estos lotes de terreno No podrán ceder, vender, hipotecar, traspasar, permutar o donar este terreno bajo ningún título, sin previa autorización de la Municipalidad, debidamente justificado, esto para proteger el núcleo y patrimonio familiar; así mismo los beneficiarios tendrán dieciocho (18) meses, contado a partir de un día después de su aprobación, para que puedan pagar la totalidad del valor estipulado, caso contrario pasaran nuevamente en poder de esta Municipalidad, sin más trámite alguno; Cada lote se cederá incluyendo el Dominio Pleno a un valor simbólico de Cincuenta y cuatro Lempiras el Metro Cuadrado (L.54.00 x 1.00 Mts.2); cada lote con la siguiente extensión superficial: lotes del 11-15 área de 170.00 Mts², lotes 16-18 área de 190.00 Mts², lotes 19-24 área 170.00 área Mts². **Cuarto. Cierre de Sesión.**- Se cerró la sesión siendo las 10.30 A.M.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, departamento de Cortes, a los cinco días del mes de febrero del años dos mil dieciocho.

ABG. DOUGLAS OSVALDO URRUTIA FUNES
Secretario Municipal.



Puerto Cortés es Compromiso de Todos.